GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

ADENDA 002

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MIN-202-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLOGICO MEDIANTE LA DOTACION DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION CRIMINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

EL ORDENADORDEL GASTO

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de selección, que con base en los principios de Legalidad, Transparencia y Publicidad, el Ordenador del Gasto se permite **MODIFICAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO** requerido, en razón a que se allegaron observación a la invitación publica, y se hace necesario ser ajustadas y realizar precisiones sobre algunos ítems de las mencionadas condiciones, lo que hace necesario modificar la FICHA **TÉCNICA DEL EQUIPO** de la invitación. Así las cosas, es necesario realizar la modificación de la mencionada ficha, la cual quedará así:

	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: N/A
1.2	Marca: N/A
1.3	Modelo: N/A
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless
	Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.
1.8	Color: Negro o Gris
PROCESADOR	
1.9	Marca: N/A
1.10	Modelo: N/A
1.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico **(TDP) Mínimo** 65W
1.12	Número de cores: mínima 14
1.13	Número de Subprocesos: mínimo 20
1.14	Velocidad base: 1.2 Ghz
1.15	Memoria Caché: Mínimo 24 MB
1.16	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la

	DESCRIPCIÓN
	página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.
1.17	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
1.18	Chipset Corporativo: especificar.
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	
1.19	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
DISCO DURO	
1.20	Capacidad: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
MEMORIA RAM	
1.21	Mínimo DDR5 16 GB
1.22	Configuración: (2x8GB o 1x16GB), mínimo DDR5-4800 MHz DUAL CHANEL
TARJETA GRÁFICA	
1.23	Integrada mínimo HD.
CÁMARA	
1.24	Integrada mínimo 1080p FHD opcional adicional con IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física e integrado.
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)	
1.25	**Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones**
	Marca: N/A
	Modelo: N/A
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación) Y/O fuente de poder interna o externa con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. En caso de ser fuente interna debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS. Se debe suministrar el accesorio de seguridad de la fuente de poder, a fin de evitar hurto para el caso de las fuentes de poder externas, certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).
PUERTOS	
1.26	**ENTRADA:** Mínimo 2 Puertos USB libres después de conectar teclado y mouse. **SALIDA:** (1) Display Port. (1) HDMI o asegurar la salida por HDMI mediante convertidor.
1.27	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.
SISTEMA OPERATIVO	
1.28	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.

91

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">OFIMÁTICA</td></tr>
<tr><td></td><td>Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.

El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.
El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:

• Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

<table>
<tr><th># Maquina</th><th>Nombre Maquina</th><th>Token</th><th>Cuenta de correo asociada (25 Licencias)</th><th>Contraseña</th><th>Cuenta de correo para recuperacion</th><th>Contraseña</th><th>Fecha de canje</th><th>usuario donde instalo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Val031</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@gmail.com</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td><td>vtflor@mintic.com</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Val032</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@mintic.com.co</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Val033</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>21 dic 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Val034</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Val035</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>22 dic 2023</td><td></td></tr>
</table>

* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.
1.29 Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:

• Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.
• Numero de celular de recuperación de contraseña.
• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.
• Token (Termina letra Z).
• Cuenta de correo asociada al token.
• Contraseña de la cuenta de correo asociada.
• Cuenta de correo de recuperación.
• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.
• Usuario donde se instaló la licencia.
• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.

El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).</td></tr>
</table>

	DESCRIPCIÓN
	Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.
PERIFÉRICOS	
1.30	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.
1.31	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador.
DISPOSITIVO DE RED	
1.32	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	
1.33	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 3W para un total de mínimo 6W) Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
PATCH CORD	
1.34	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	
1.35	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido

	GENERALIDADES
1.0	Garantía: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la entidad.
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).
3.0	Soporte estándar de garantía del fabricante, en los casos donde se utilicen garantías, estas se deben documentos mediante informe de lo actuado.
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante el área encargada en el Gobierno Departamental. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)	
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del

	GENERALIDADES
	momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA	
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Entidad.
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Entidad.
CERTIFICACIONES	
11.0	El oferente podrá anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).
12.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
SOPORTE TÉCNICO	
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.

CERTIFICACIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA

ITEM 1.17 Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
ITEM 2.0 El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).
ITEM 11.0 El oferente podrá anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).
ITEM 12.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha

técnica del fabricante).
ITEM 13.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante).
ITEM 14.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante)..
ITEM 17.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante)..
ITEM 1.25 certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (Anexar certificación – podrá ser validada con la ficha técnica del fabricante)..

NOTA: el proveedor deberá contar con la disponibilidad de los equipos al momento de presentar la oferta, remitiendo certificación dentro del proceso en la plataforma de Colombia compra eficiente.

Dado a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO BOCANEGRA VARON
SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CAMP/ Abogado Contratista
Revisó: GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS Director de Seguridad y Orden Público SCCSOP